



DECRETO N° 4100/

LAJA, diciembre 30 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 222, visto bueno jefe de UTP.
- 2.- Memo N° 19 de la jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal a la profesional de la educación que se señala desde el 02 al 15 de enero del 2012:

Nombre	Dayear Doreth Geoffroy Jara
R.u.t.	16.396.847-9
Título	egresada de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica
Establecimiento	escuela G-986 "Rucahue"
RBD	4494-6
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas
Origen de la vacante	necesidades del servicio
Financiamiento	gestión

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FIGA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/Irc *30/12/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309